

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20143** *PINFAC BCN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana María Matanza Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 1672/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mohamed Bouazia contra "Pinfac BCN, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10 de mayo de 2010, por el que se declara a "Pinfac BCN, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia legal total por importe 20.753,51euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 31 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Ana María Matanza Fernández.

ID: A100044700-1